

Se informa a todos los socios, temas tratados en reunión efectuada en sabtiago el , 12 de Mayo.

Se informa a todos los socios, temas tratados en reunión efectuada en Santiago el, 12 de mayo.

Grupo Folklórico: Se invita a los socios a participar en nuestro Grupo Folklórico aprovechando un espacio a quienes gustan de la música y bailes nacionales, asimismo se informa respecto de proyecto presentado a la empresa, con el fin de obtener financiamiento llegar a regiones, del mismo modo, que las presentaciones que se efectuaron el 2009, registro de fotos, que se encuentra en nuestra página WEB.

Gestión Pos Terremoto: Con el fin de conocer en terreno las consecuencias que dejó este desastre natural y considerando la imposibilidad de llegar a todas las localidades, nos comunicamos con las distintas gerencias para coordinar ayuda en regiones del sur, comprometiéndonos en visitar la localidad de Cauquenes, a quienes entregamos cajas de mercadería, cabe señalar, que nuestra ayuda fue realizada a la semana del terremoto, es decir, el sábado 6 de Marzo, además de comunicarnos dentro las posibilidades, con colegas de las regiones afectadas, con el fin de manifestar nuestra preocupación y canalizar sus necesidades y responder a sus inquietudes. Posteriormente, se visita locales de Talca y Rancagua.

Plan Visita Locales: Por la importancia que tiene para las organizaciones las comunicaciones y el detectar oportunamente las debilidades y amenazas, se hace necesario realizar un trabajo en terreno, es decir, visitar sucursales, de tal forma de conocer la realidad del día a día de los

trabajadores, lo que nos permitirá poder corregir y fundamentalmente, verificar que tan eficientemente nos

estamos comunicando, del mismo modo, el clima laboral en cada sucursal, sus condiciones de trabajo, el respecto a la persona, que sin lugar a dudas es uno de los valores más relevantes, cumplimiento a la legislación laboral, condiciones de Trabajo y las herramientas que poseen para el desarrollo de sus funciones y trabajo en equipo, lo anterior con la finalidad de buscar soluciones, que nos permita construir una empresa con compromiso, transparencia y en la que todos sientan que aportan

y forman parte de los objetivos.

Página WEB: Se invita a todos los socios a visitar la página y la importancia que tiene este medio para informar, tanto la gestión del Sindicato, como las noticias relacionadas con el mundo laboral, igualmente la necesidad de inscribirse como usuarios de la página, a través del icono

CONTACTO

, lo que nos permitirá hacer llegar directamente a cada usuario los temas más relevantes.

Ley Laboral: Se reitera la información entregada en informe de Junio, en razón a evitar incumplimientos a la Ley laboral. Es importante recordar la importancia que tiene el cumplimiento de las normas laborales, lo que sin duda ayuda a mejorar la percepción de los trabajadores hacia su empresa, por tanto, los invitamos a plantear sus dudas, e informar situaciones que consideren atentan contra sus derechos.

Contratos de Trabajo: Ante las reiteradas consultas respecto a modificación de condiciones de Contrato, sea por remuneraciones (concursos), jornada de trabajo, horarios,

es preciso aclarar que cualquier cambio a este debe efectuarse con acuerdo de partes, es decir, trabajador y empleador.

Traslados: Debe existir un aviso de 30 días y que el traslado no implique un menoscabo al trabajador sea económico o distancia

Vencimientos: Los descuentos por productos vencidos o cambio de precios, no son legales.

Marcación Tarjeta de Asistencia: Esta debe ser marcada al ingreso de la jornada de trabajo, (al local), por el trabajador, no por la jefatura.

Horas Extras: Toda hora que exceda de la jornada de trabajo y que este registrada en la tarjeta de asistencia, debe ser pagada.

Calculo Vacaciones: Se informa a todos los trabajadores, que en el cálculo del feriado anual (Vacaciones), serán considerados en su promedio, todos los conceptos variables, ejemplo: concursos.

Horarios: Los horarios deben ser informados oportunamente, antes del inicio del mes siguiente y para el mes, **NO SEMANALMENTE, cualquier modificación solo con el acuerdo del Trabajador.**

Festivos: Los Trabajadores con jornada de lunes a domingo incluido los festivos y que por

decisión de jefatura, no laboren un festivo, no deben pagar esas horas el resto de la semana.

Marcación de asistencia: En Salcobrand, los únicos sistemas de registro de asistencia reconocidos por la Dirección del Trabajo son, **EL LIBRO Y/O TARJETA DE ASISTENCIA**, por tanto, cualquier otro mecanismo de asistencia debe coincidir con los instrumentos antes señalados, cualquier descuento de horas o pagos de Asignaciones que sólo considere la marcación electrónica, es **ILEGAL**.

“EL DIRECTORIO DEL SINDICATO SALCOBRAND N° 2, NO TRANSA CON LOS DERECHOS EMANADOS DE UN CONTRATO DE TRABAJO”

“Ante cualquier duda, favor comunicarse con el Sindicato, a los siguientes teléfonos: 425 98 26 – 425 98 27”.

Federación de Farmacias: Se informa que fue entregado al Ministerio del Trabajo, PROYECTO DE ACUERDO, actualizado, que será presentado y discutido en el Congreso Nacional, los temas que a nuestro juicio afectan a los trabajadores de la Industria y por otro lado, reivindicar el cargo de **AUXILIAR DE FARMACIAS**, el que sin duda juega un rol de vital importancia en la sociedad Chilena, puesto que los productos que se comercializan tienen directa relación con la salud de las personas.

Apoyo a Sindicato Farmacias Cruz Verde

Ayuda en la Formación de Sindicatos

Ayuda en negociación colectiva de Sindicato Knop

Te invitamos a visitar la página web de los trabajadores del sindicato Salcobrand N° 2 y a Unirte a nuestros CONTACTOS.

www.sindicatosalcobrand2.cl

INFORME REUNIÓN N° 01/05/2010

Escrito por administrador

Jueves, 03 de Junio de 2010 00:00 - Actualizado Lunes, 07 de Junio de 2010 18:27

EL DIRECTORIO